



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 NOV. 2008

RES. H. N° 1666-08

Expte. N° 5.087/08

VISTO:

La Res. H. N° 1619-08, por la que se solicita al Consejo Superior deje sin efecto el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria", de la carrera de Comunicación Social (Plan 2005), que se dicta en Sede Regional Tartagal, y que fuera autorizado mediante Res. CS N° 182-08;

CONSIDERANDO:

Que tal pedido se fundamenta en que no se realizó la formalización del llamado en los tiempos reglamentarios;

Que por lo tanto se considera necesario realizar una nueva convocatoria, iniciando nuevamente los trámites correspondientes, tendientes a regularizar la planta docente de Sede Regional Tartagal;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° de la Res. CS. N° 350-87 y modificatorias, Reglamento para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, la Decana eleva al Consejo Directivo, la propuesta de nombres -con sus respectivos curriculum-, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 525, aconseja solicitar al Consejo Superior un nuevo llamado a concurso público para cubrir el cargo de Profesor Regular Adjunto, para la asignatura "Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria", de la carrera de Comunicación Social", según lo dispuesto por el art. 2° de la Res. CS. N° 350-05 y modificatorias;

Que asimismo aconseja solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del concurso de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 04 de noviembre de 2008)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1666-08

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la provisión de un cargo Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con dedicación semiexclusiva para la asignatura "RESIDENCIA/PASANTIA EN EL AMBITO DE LA PROMOCIÓN COMUNITARIA", de la carrera de Comunicación Social (Plan 2005), que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "RESIDENCIA/PASANTIA EN EL AMBITO DE LA PROMOCIÓN COMUNITARIA", de la carrera de Comunicación Social (Plan 2005), de Sede Regional Tartagal:

TITULARES:

- María Cristina MATA
- Roberto Enrique BULACIO
- Víctor Hugo ARANCIBIA

SUPLENTES:

- Gustavo Ramón CIMADEVILLA
- Emiliano VENIER
- Adriana del Pilar QUIROGA

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.